

UE-25: ESPAÑA ENTRE LOS TRES PAÍSES CON EL MAYOR TIPO DE GRAVAMEN EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Fuente: "Monatsbericht des BMF", Informe Mensual del Ministerio Alemán de Finanzas, enero de 2005.

Durante los últimos años, se ha observado una notable reducción de los tipos nominales de gravamen en el impuesto sobre sociedades en la mayoría de países de la UE-15. Además, desde mayo de 2004 forman parte de la Unión una serie de nuevos miembros que cuentan con unos tipos impositivos sumamente atractivos para los inversores extranjeros. Durante el año 2005, las reformas fiscales proseguirán. De hecho, ya se ha reducido desde comienzos de este ejercicio el tipo de gravamen en Austria a un 25%. Además hay previstas otras disminuciones, por ejemplo en Estonia (24% en 2005), Finlandia (26% en 2005) y la República Checa (26% en 2005).

TIPOS MEDIOS DE GRAVAMEN SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES (*) (En %)

Estonia	0,-	Finlandia	29,-
Irlanda	12,5	Dinamarca	30,-
Letonia	15,-	Reino Unido	30,-
Lituania	15,-	Luxemburgo	30,4
Chipre	15,-	Italia	33,-
Hungría	18,-	Bélgica	34,-
Polonia	19,-	Austria	34,-
Eslovaquia	19,-	Países Bajos	34,5
Eslovenia	25,-	Grecia	35,-
Portugal	27,5	Malta	35,-
Noruega	28,-	España	35,-
Suecia	28,-	Francia	35,4
República Checa	28,-	Alemania	38,7

(*) Incluye el impuesto sobre sociedades, el impuesto industrial o sobre actividades económicas y otros impuestos comparables establecidos por el Estado Central y los entes territoriales.

Si comparamos los tipos de gravamen que recaen sobre las empresas en 2004, cabe destacar que Alemania sigue ocupando el primer lugar con un 38,7%, a pesar de las reformas realizadas desde el año 2000. A continuación se sitúa Francia con un 35,4%. España ocupa –junto con Malta y Grecia- el tercer lugar con un tipo impositivo del 35%, que resulta indudablemente elevado en una comparación internacional. Los Países Bajos cuentan un 34,5%. Austria todavía registraba un 34% en 2004, habiendo reducido el tipo a un 25% en 2005. Bélgica se sitúa en un

34%, Italia en un 33% y Luxemburgo en un 30,4%. El Reino Unido y Dinamarca comparten un gravamen del 30%, mientras que Finlandia se queda en un 29%. Noruega, Suecia y la República Checa alcanzan un 28%. Portugal ha reducido su tipo de gravamen desde el 30% al 25% en 2004, cifra que comparte con Eslovenia.

Siete de los nuevos países miembros de la UE cuentan con tipos de gravamen sobre sociedades inferiores al 20%. Eslovaquia registra un 19% al igual que Polonia, que ha disminuido su tipo impositivo desde el 27% durante el año pasado. Hungría cuenta con un 18%, al tiempo que Chipre, Lituania y Letonia comparte un 15%. Irlanda es el país de la UE que concede el mejor tratamiento en la imposición sobre la renta de sociedades con un tipo del 12,5%. Estonia cuenta con un tipo cero para beneficios no distribuidos.

28 de febrero de 2005